

CONTENIDO:

a) Proposición económica conforme al modelo siguiente "PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO PARA SU EXPLOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA MUNICIPAL DE OLIVA DE PLASENCIA, INCLUIDO EL BAR UBICADO EN DICHAS INSTALACIONES".

"D..., mayor de edad, con domicilio en..., DNI ..., en nombre propio (o en representación de..., como acreditada con el correspondiente poder notarial), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el boletín oficial de la Provincia, toma parte en la misma, comprometiéndose a abonar al Ayuntamiento un canon anual de ... euros, con arreglo al pliego económico-administrativo que acepta íntegramente. Lugar, fecha y firma."

La proposición se presentará escrita a máquina o en letra clara y no se aceptarán aquéllas que contengan omisiones, errores o enmiendas que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta.

Cada licitador no podrá presentar más que una sola proposición, sin que se admitan variantes a la proposición presentada.

No se podrá suscribir ninguna propuesta en agrupación temporal con otras empresas, si lo hubiera hecho individualmente. El incumplimiento de lo establecido en este párrafo dará lugar a la desestimación de las proposiciones presentadas.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Ayuntamiento de Oliva de Plasencia desde las 17'00 hasta las 20'00 los lunes o jueves, o en cualquiera de las formas previstas en el 38, apartado 4.º de la Ley de Procedimiento Administrativo.

2.ª Domicilio: Plaza del Llano, 1.

3.ª Localidad y código postal: Oliva de Plasencia. C.P. 10667.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta adjudicación.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Ayuntamiento de Oliva de Plasencia (Despacho de la Alcaldía-Presidencia de la Casa Consistorial).

b) Domicilio: Plaza del Llano, 1.

c) Localidad: Oliva de Plasencia.

c) Fecha: primer jueves hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 18'00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS: Correrán a cargo del contratista.

Oliva de Plasencia, 1 de abril de 2004.- El Alcalde (ilegible).

PLASENZUELA

Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día doce de diciembre de 2003, ha aprobado la actualización de tarifas en Ordenanzas Fiscales para el ejercicio de 2004.

Tasa por licencia obras menores con presupuesto inferior a 901.51.....12.00 euros

Tasa por licencia obras con presupuesto entre 901.51 y 6.000 euros.....35.00 euros

Tasa por licencia obras con presupuesto más de 6.000 euros.....60.00 euros

Tasa por recogida de residuos sólidos trimestral.....13.45 euros con actualización automática para 2005 y siguientes del IPC.

Lo que se pone en conocimiento del público en cumplimiento el art. 17 y 19 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Plasenzuela a 31 de diciembre de 2003.- El Alcalde-Presidente, José Villegas Ceballos.

1819

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE VEGAS ALTAS**MADRIGALEJO**

Anuncio

Por la Asamblea General de esta Mancomunidad, en sesión de fecha veintinueve de marzo del año en curso, fue aprobada inicialmente la modificación del REGLAMENTO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 65.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (B.O.E. número 89, de 22 de abril) por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas en plazo de un mes.

En Madrigalejo a 30 de marzo de 2004.- El Presidente, Vicente Paz Martín.

1704